

Se asciende a Coronel de Cab. EP al Teniente Coronel Juan F. Malatesta Sebastia

DECRETO LEY Nº 20911

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la Junta Selectora para Oficiales Superiores;

Lo precrito en la Ley de Ascensos del Ejército Peruano Nº 13440;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Ascéndase al grado de Coronel de Caballería, con fecha 01 Ene. 75, al Teniente Coronel de Caballería Malatesta Sebastia Juan Francisco.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO
Presidente de la República

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica

Vice Almirante AP. JOSE ARCE LARCO, Ministro de Marina

General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación

General de División EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas

General de División EP. JAVIER TANTALEAN VANI-
NI, Ministro de Pesquería

Vice Almirante AP. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda

Teniente General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE. Ministro de Salud

General de Brigada EP. ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LU-
CIO, Ministro de Industria y Turismo

General de Brigada EP. MIGUEL A. DE LA FLO-
VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores

General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP DAN-
TE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. AMILCAR VARGAS GAVI-
LANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP. JOSE ARCE LARCO.

General de División EP. EDGARDO MERCADO JARRIN.